

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo que se une específicamente a CD3, caracterizado porque comprende:

una o dos o tres regiones determinantes de complementariedad de cadena pesada (HCDR1, HCDR2 y/o HCDR3) contenidas dentro de cualquiera de las secuencias de región variable de cadena pesada (VH) seleccionadas del grupo que consiste en SEQ ID NO: 7, 15, 23, 31, 39, 47, 55, 63, 71, 79, 87, 95, 108, 116, 124, 132, 140, 148, 156, 163, 164, 165, 166, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 213, 202, 203, 204, 205, 206, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245; y/o

una o dos o tres regiones determinantes de complementariedad de cadena ligera (LCDR1, LCDR2 y/o LCDR3) contenidas dentro de cualquiera de las secuencias de región variable de cadena ligera (VL) seleccionadas del grupo que consiste en SEQ ID NO: 8, 16, 24, 32, 40, 48, 56, 64, 72, 80, 88, 96, 109, 117, 125, 133, 141, 149, 157, 168, 169, 170, 197, 198, 199, 200, 207, 208, 209, 230, 231 y 232.

2. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno comprende al menos una región determinante de complementariedad (CDR) de cadena pesada o ligera que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 201, 162, 167, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229.

3. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque comprende una región VH que comprende uno o dos o tres de HCDR1, HCDR2 y HCDR3 que comprenden una secuencia de aminoácidos

seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 1, 2, 3, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 57, 58, 59, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 81, 82, 83, 89, 90, 91, 102, 103, 104, 110, 111, 112, 118, 119, 120, 126, 127, 128, 134, 135, 136, 142, 143, 144, 150, 151, 152, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 201, 162, 210, 211, 212, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229.

4. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende una región VL que comprende uno o dos o tres de LCDR1, LCDR2 y LCDR3 que comprenden una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 4, 5, 6, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 44, 45, 46, 52, 53, 54, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 76, 77, 78, 84, 85, 86, 92, 93, 94, 105, 106, 107, 113, 114, 115, 121, 122, 123, 129, 130, 131, 137, 138, 139, 145, 146, 147, 153, 154, 155, 182, 183, 184, 185, 167, 214, 215 y 216.

5. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende:

i. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 1, 9, 17, 25, 33, 41, 49, 57, 65, 73, 81, 89, 102, 110, 118, 126, 134, 142, 150, 217, 218 y 219;

ii. una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 2, 10, 18, 26, 34, 42, 50, 58, 66, 74, 82, 90, 103, 111, 119, 127, 135, 143, 151, 171, 172, 173, 201, 210, 211, 212, 220 y 222; y

iii. una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 3, 11, 19, 27, 35, 43, 51, 59, 67, 75, 83, 91, 104, 112, 120, 128, 136, 144, 152, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 162.

6. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende:

i. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 4, 12, 20, 28, 36, 44, 52, 60, 68, 76, 84, 92, 105,

113, 121, 129, 137, 145 y 153;

ii. una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 5, 13, 21, 29, 37, 45, 53, 61, 69, 77, 85, 93, 106, 114, 122, 130, 138, 146 y 154; y

iii. una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 6, 14, 22, 30, 38, 46, 54, 62, 70, 78, 86, 94, 107, 115, 123, 131, 139, 147, 155, 182, 183, 184, 185, 214, 215, 216 y 167.

7. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende:

i. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 1, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 2, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 3;

ii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11;

iii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 17, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 18, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 19;

iv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 25, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 26, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 27;

v. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 33, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 34, y una HCDR3 que comprende una secuencia de

aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 35;

vi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 41, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 42, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 43;

vii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 49, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 50, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 51;

viii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 57, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 58, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 59;

ix. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 65, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 66, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 67;

x. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 73, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 74, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 75;

xi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 81, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 82, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 83;

xii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 89, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 90, y una HCDR3 que comprende una secuencia de

aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 91;

xiii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 102, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 103, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 104;

xiv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 110, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 111, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 112;

xv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 118, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 119, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 120;

xvi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 126, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 127, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 128;

xvii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 134, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 135, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 136;

xviii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 142, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 143, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 144;

xix. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 151, y una HCDR3 que comprende una secuencia de

aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152;

xx. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 219, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 201, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 162;

xxi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, 217 o 218; una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, 171, 172, 173, 220 o 222; una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228 o 229;

xxii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 212, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152;

xxiii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 210, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152; o

xxiv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 211, y una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152.

8. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende:

i. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 4, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 5, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 6;

ii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

iii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 20, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 21, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 22;

iv. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 28, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 29, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 30;

v. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 36, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 37, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 38;

vi. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 44, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 45, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 46;

vii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 52, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 53, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 54;

viii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 60, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 61, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 62;

ix. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 68, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 69, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 70;

x. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 76, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 77, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 78;

xi. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 84, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 85, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 86;

xii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 92, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 93, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 94;

xiii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 105, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 106, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 107;

xiv. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 113, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 114, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 115;

xv. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 121, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 122, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 123;

xvi. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 129, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 130, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 131;

xvii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 137, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 138, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 139;

xviii. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 145, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 146, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 147;

xix. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 153, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 154, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 155;

xx. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 167; o

xxi. una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14, 182, 183, 184, 185, 214, 215 o 216.

9. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende:

i. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 1, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se

establece en la SEQ ID NO: 2, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 3, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 4, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 5, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 6;

ii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

iii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 17, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 18, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 19, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 20, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 21, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 22;

iv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 25, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 26, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 27, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 28, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 29, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 30;

v. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 33, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 34, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 35, una LCDR1 que comprende una secuencia de

aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 36, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 37, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 38;

vi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 41, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 42, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 43, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 44, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 45, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 46;

vii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 49, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 50, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 51, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 52, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 53, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 54;

viii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 57, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 58, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 59, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 60, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 61, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 62;

ix. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 65, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 66, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 67, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 68, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 69, y una LCDR3 que

comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 70;

x. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 73, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 74, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 75, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 76, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 77, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 78;

xi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 81, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 82, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 83, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 84, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 85, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 86;

xii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 89, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 90, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 91, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 92, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 93, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 94;

xiii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 102, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 103, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 104, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 105, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 106, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 107;

xiv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 110, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 111, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 112, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 113, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 114, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 115;

xv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 118, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 119, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 120, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 121, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 122, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 123;

xvi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 126, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 127, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 128, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 129, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 130, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 131;

xvii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 134, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 135, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 136, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 137, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 138, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID

NO: 139;

xviii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 142, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 143, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 144, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 145, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 146, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 147;

xix. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 151, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 153, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 154, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 155;

xx. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 171, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 172, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que

comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 173, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxiii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 174, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxiv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 175, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 176, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una

secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxvi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 177, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxvii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 178, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxviii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 179, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxix. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 180, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una

LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 184;

xxxiv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 185;

xxxv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 220, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxxvi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 221, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxxvii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 222, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 180, una LCDR1 que comprende una

secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxxviii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 172, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 223, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xxxix. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 171, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 224, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

xl. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 214;

xli. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos

como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 215;

xlii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 216;

xlili. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 222, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 180, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 214;

xliv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 222, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 180, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 215;

xlv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 172, una HCDR3 que comprende una secuencia de

aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 223, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 214;

xlvi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 172, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 223, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 215;

xlvi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 225, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

lviii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 226, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

lxix. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos

I. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 228, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

li. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 174, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

lii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 9, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 229, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

22

comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

liv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 218, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 10, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 11, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 14;

lv. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 219, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 201, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 162, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 12, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 13, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 167;

lvi. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 212, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 153, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 154, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 155;

lvii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 210, una HCDR3 que comprende una secuencia de

aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 153, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 154, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 155; o

lviii. una HCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 150, una HCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 211, una HCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 152, una LCDR1 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 153, una LCDR2 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 154, y una LCDR3 que comprende una secuencia de aminoácidos como se establece en la SEQ ID NO: 155.

10. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende una región VH que tiene una secuencia de aminoácidos como se establece en las SEQ ID NO: 7, 15, 23, 31, 39, 47, 55, 63, 71, 79, 87, 95, 108, 116, 124, 132, 140, 148, 156, 163, 164, 165, 166, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 213, 202, 203, 204, 205, 206, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 o 245, o una secuencia homóloga de esta que tiene al menos 80% de identidad de secuencia con SEQ ID NO: 7, 15, 23, 31, 39, 47, 55, 63, 71, 79, 87, 95, 108, 116, 124, 132, 140, 148, 156, 163, 164, 165, 166, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 213, 202, 203, 204, 205, 206, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 o 245.

11. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende una región VL que tiene una secuencia de aminoácidos como se establece en las SEQ ID NO: 8, 16, 24, 32, 40, 48, 56, 64, 72, 80, 88, 96, 109, 117, 125, 133, 141, 149, 157, 168, 169, 170, 197, 198, 199, 200, 207, 208, 209, 230, 231 o 232, o una secuencia homóloga de esta que tiene al menos 80% de identidad de secuencia con SEQ ID NO: 8, 16, 24, 32, 40, 48, 56, 64, 72, 80, 88, 96, 109, 117, 125, 133, 141, 149, 157, 168, 169, 170, 197, 198, 199, 200, 207, 208, 209, 230, 231 o 232.

12. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende un par de secuencias de aminoácidos VH/VL seleccionado del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 7/8, 15/16, 23/24, 31/32, 39/40, 47/48, 55/56, 63/64, 71/72, 79/80, 87/88, 95/96, 108/109, 116/117, 124/125, 132/133, 140/141, 148/149, 156/157, 163/168, 163/169, 163/170, 164/168, 164/169, 164/170, 165/168, 165/169, 165/170, 166/168, 166/169, 166/170, 186/169, 187/169, 188/169, 189/169, 190/169, 191/169, 192/169, 193/169, 194/169, 195/169, 196/169, 165/197, 165/198, 165/199, 165/200, 202/207, 202/208, 202/209, 203/207, 203/208, 203/209, 204/207, 205/207, 206/207, 206/208, 206/209, 233/169, 234/169, 235/169, 236/169, 237/169, 238/169, 239/169, 240/169, 241/169, 242/169, 243/169, 244/169, 245/169, 165/230, 165/231, 165/232, 235/230, 235/231, 236/230 y 236/231.

13. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende además una o más sustituciones o modificaciones de residuos de aminoácidos, pero conserva afinidad de unión específica a CD3.

14. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con reivindicación 13, caracterizado porque al menos una de las sustituciones o modificaciones se encuentra en una o más de las secuencias CDR de la región VH o la región VL.

15. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con reivindicación 13, caracterizado porque al menos una de las sustituciones o modificaciones está en una o más de las secuencias no CDR de la región VH o región VL.

16. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende además una o más sustituciones de aminoácidos no naturales (NNAA).

17. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque el NNAA es capaz de conjugarse.

18. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque tiene una o más propiedades frente a CD3 seleccionadas del grupo que consiste en:

i. ser capaz de unirse específicamente a CD3 humano (*por ejemplo*, según lo medido por el ensayo FACS);

ii. ser capaz de unirse a CD3 tanto humano como de cynomolgus (*por ejemplo*, según lo medido por el ensayo FACS);

iii. tener una capacidad de activación de células T (*por ejemplo*, según lo medido por el ensayo de activación de Jurkat NFAT-Luciferasa); y

iv. tener una capacidad de activación de PBMC (*por ejemplo*, según lo medido por el ensayo ELISA).

19. Un anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo, caracterizado porque compite por la unión a CD3 con el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores.

20. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es un anticuerpo quimérico, humanizado o humano o un fragmento de unión a antígeno de este.

21. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es un anticuerpo marcado, un anticuerpo bivalente, un anticuerpo antiidiotípico o una proteína de fusión.

22. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es un diacuerpo, un Fab, un Fab', un F(ab')₂, un Fd, un fragmento Fv, un fragmento Fv estabilizado con disulfuro (dsFv), un (dsFv)₂, un dsFv biespecífico (dsFv-dsFv'), un diacuerpo estabilizado con disulfuro (diacuerpo ds), una molécula de anticuerpo monocatenario (scFv), un dímero de scFv (diacuerpo bivalente), un anticuerpo de dominio único camelizado, un nanocuerpo, un anticuerpo de dominio o un anticuerpo de dominio bivalente.

23. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende además una región Fc, opcionalmente una región Fc de inmunoglobulina (Ig) humana, u opcionalmente una región Fc de IgG humana.

24. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 23, caracterizado porque la región Fc se deriva de IgG1, IgG2, IgG3, o IgG4 humana.

25. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 24, caracterizado porque la región Fc comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 97-99.

26. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cadena ligera es una cadena ligera λ o una cadena ligera κ .

27. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es un anticuerpo biespecífico o multiespecífico o un fragmento de unión a antígeno del mismo.

28. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 27, caracterizado porque es capaz de unirse específicamente a uno o más antígenos adicionales distintos de CD3, o un segundo epítipo en CD3.

29. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 28, caracterizado porque el uno o más antígenos adicionales distintos de CD3 se seleccionan del grupo que consiste en CD16a, CD33, CD38, CD45, CD123, CD146, CD228, CLL-1, FLT3, FLT3L, TAF1, TgPRF, HVCN1, IL-6R, IL-11R, IL17A, IL-23R, IL-33, ILDR2, VUELTA, TSLP, TREM-1, ANGPT2, APOE, IFNAR, CypA, DOG-1, NKp30, CSF-1R, CCR2, LRRC15, mesotelina, Dickkopf2, DLL3, HER-2, C10orf54, TrkA, MEKK1, KRAS, ERK, XPO1, mTORC1/2, PAK4, NAMPT, ATR, EGFR, FGFR, VEGF, LILRB (*por ejemplo*, LILRB1, LILRB2, LILRB3, LILRB4, LILRB5), c-MET, Her2, Her3, CTLA4, GITA, CD112R, CD2, CD7, CD16, CD19, CD20, CD24, CD27, CD30, CD34, CD37, CD39, CD70, CD73, CD83, CD28, CD80 (B7-1), CD86 (B7-2), CD40, CD40L (CD154), CD47, SIRP α , CD122, CD137, CD137L, OX40 (CD134), OX40L (CD252), BCMA (*por ejemplo*, BCMA02), PSMA, CLDN18 (*por ejemplo*, CLDN18.2), NKG2C, 4-1BB, LUZ, PVRIG, SLAMF7, HVEM, BAFFR, ICAM-1, 2B4, LFA-1, GITR, ICO (CD278), ICOSLG (CD275), LAG3 (CD223), A2AR, B7-H3 (CD276), B7-H4 (VTCN1), B7-H5, BTLA (CD272), CD160, CTLA-4 (CD152), GPRC5D, IDO (*por ejemplo*, IDO1, IDO2), ILT3, TDO, KIR, LAIR-1, NOX2, PD-1, PD-L1, PD-L2, TIM-3,

VISTA, SIGLEC-7 (CD328), SIGLEC-9 (CD329), SIGLEC-15, TIGIT, PVR (CD155), TLR3, CLEC9A, DEC-205, STING y TGF β .

30. El anticuerpo o un fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque se une a uno o más restos conjugados.

31. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque la porción conjugada comprende un agente modificador de la depuración, un agente quimioterapéutico, una toxina, un isótopo radiactivo, un lantánido, un marcador detectable, un alquilador de ADN, un inhibidor de topoisomerasa, un aglutinante de tubulina, un resto de purificación u otros fármacos anticancerosos.

32. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con la reivindicación 30 o 31, caracterizado porque la porción conjugada está unida covalentemente ya sea directamente o mediante un enlazador.

33. Un receptor de antígeno quimérico, caracterizado porque comprende el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de cualquiera de las reivindicaciones 1-29, una región transmembrana y una región de señal intracelular.

34. El receptor de antígeno quimérico de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado porque la región transmembrana comprende una región transmembrana de CD3, CD4, CD8 o CD28.

35. El receptor de antígeno quimérico de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado porque la región de señal intracelular se selecciona del grupo que consiste en: una secuencia de regiones de señal intracelular de CD3, Fc γ RI, CD27, CD28, CD137, CD134, MyD88, CD40, CD278, TLR o una combinación de estos.

36. El receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-35, caracterizado porque el fragmento de unión a antígeno es un scFv.

37. El receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-36, caracterizado porque el receptor de antígeno quimérico se injerta en una célula alogénica, una célula autóloga o una célula xenogénica.

38. El receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-37, caracterizado porque el receptor de antígeno quimérico se injerta en una célula efectora inmunitaria.

39. El receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-38, caracterizado porque el receptor de antígeno quimérico se injerta en una célula T, una célula asesina natural, una célula macrófaga o un linfocito infiltrante de tumor.

40. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende el anticuerpo o un fragmento de unión a antígeno de este de cualquiera de las reivindicaciones 1-32, o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39, y uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.

41. Un polinucleótido aislado caracterizado porque codifica para el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-29 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39.

42. Un vector caracterizado porque comprende el polinucleótido aislado de conformidad con la reivindicación 41.

43. Un sistema de expresión del huésped caracterizado porque comprende el vector de conformidad con la reivindicación 42 o que tiene el polinucleótido de conformidad con la reivindicación 41 integrado en su genoma.

44. El sistema de expresión del huésped de conformidad con la reivindicación 43, caracterizado porque es un microorganismo, una levadura o una célula de mamífero, opcionalmente, en donde el microorganismo se selecciona del grupo que consiste en *E. coli* y *B. subtilis*, opcionalmente en donde la levadura es *Saccharomyces*, y opcionalmente en donde la célula de mamífero se selecciona del grupo que consiste en células COS, CHO-S, CHO-K1, HEK-293 y 3T3.

45. Un virus, caracterizado porque comprende el vector de conformidad con la reivindicación 42.

46. Un kit caracterizado porque comprende el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-29 y/o el receptor de antígeno

quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40, y un segundo agente terapéutico.

47. Un método para expresar el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-29 o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39, caracterizado porque comprende cultivar el sistema de expresión del huésped de conformidad con la reivindicación 43 en la condición en la que se expresa el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de cualquiera de las reivindicaciones 1-29 o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39.

48. Un método para tratar, prevenir o aliviar una enfermedad, trastorno o condición en un sujeto, caracterizado porque comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente eficaz del anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40.

49. El método de conformidad con la reivindicación 48, caracterizado porque la enfermedad, trastorno o condición es una enfermedad inmunitaria, una enfermedad inflamatoria, un cáncer o una enfermedad neurológica.

50. El método de conformidad con la reivindicación 49, caracterizado porque el cáncer es un tumor sólido o hematológico.

51. El método de cualquiera de las reivindicaciones 48-50, caracterizado porque la enfermedad, trastorno o condición se selecciona del grupo que consiste en cáncer de pulmón (*por ejemplo*, cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC), cáncer de pulmón de células pequeñas (SCLC), adenocarcinoma de pulmón o carcinoma de células escamosas de pulmón), cáncer peritoneal, cáncer carcinoide, cáncer de huesos, cáncer de páncreas, tumor neuroectodérmico primitivo, cáncer de piel, cáncer de vesícula biliar, cáncer de cabeza o cuello, cáncer de células escamosas, cáncer de útero, cáncer de ovario, cáncer rectal, cáncer de próstata, cáncer de vejiga (*por ejemplo*, cáncer urotelial), cáncer de la región anal (*por ejemplo*, carcinoma de células escamosas anal), cáncer gástrico o de estómago (*por ejemplo*, cáncer gastrointestinal), cáncer de esófago, cáncer de colon,

cáncer de mama, cáncer de útero, cáncer de hígado (por ejemplo,, hepatoblastoma, carcinoma hepatocelular/hepatoma o carcinoma hepático), colangiocarcinoma, sarcoma, cáncer colorrectal, carcinoma de las trompas de Falopio, carcinoma de las glándulas salivales, carcinoma del cuello uterino, carcinoma endometrial o uterino, osteosarcoma, carcinoma de la vagina, carcinoma de la vulva, cáncer de esófago, cáncer del intestino delgado, cáncer del sistema endocrino, cáncer de la glándula tiroides, cáncer de la glándula paratiroides, cáncer de la glándula suprarrenal, cáncer de la nasofaringe, sarcoma de tejido blando, policitemia vera, cáncer de la uretra, cáncer del pene, cáncer del riñón o del uréter (por ejemplo,, tumor rabdoide del riñón), linfoma cutáneo de células T, meduloblastoma, nefroblastoma, síndrome mielodisplásico, trastorno mieloproliferativo crónico y no crónico, papiloma del plexo coroideo, carcinoma de células renales, carcinoma de la pelvis renal, neoplasias del sistema nervioso central (SNC), sarcoma de tejidos blandos (por ejemplo,, rhabdomyosarcoma, fibrosarcoma, sarcoma de Kaposi), tumores del eje espinal, glioma (por ejemplo,, ependimoma, astrocitoma, astrocitoma anaplásico, oligodendroglioma, cáncer ocular (por ejemplo,, retinoblastoma), glioma del tronco encefálico o glioma mixto como oligoastrocitoma), tumor cerebral (por ejemplo,, glioblastoma/glioblastoma multiforme (GBM), tumor cerebral no glioblastoma o meningioma), melanoma (por ejemplo,, melanoma cutáneo o intraocular), trombocitemia, mesotelioma, micosis fungoide, síndrome de Sézary, mielofibrosis idiopática, plasmocitoma solitario, schwannoma vestibular, sarcoma de Ewing, condrosarcoma, poliposis asociada a MYH, adenoma pituitario, cánceres pediátricos como sarcomas pediátricos (por ejemplo,, neuroblastoma, rhabdomyosarcoma y osteosarcoma), cáncer hematológico, linfoma de Hodgkin, linfoma no Hodgkin, leucemia (por ejemplo,, leucemia linfocítica/linfoblástica), leucemia crónica o aguda, leucemia de mastocitos, linfomas linfocíticos, linfoma primario del sistema nervioso central, leucemia linfocítica crónica (LLC), leucemia linfocítica aguda (LLA), leucemia mieloide crónica (LMC), leucemia mieloide aguda (LMA), leucemia mielomonocítica crónica (LMMC), leucemia linfoblástica crónica, leucemia linfoblástica aguda, leucemia de células pilosas (LCP), linfoma de Burkitt (LB), mieloma múltiple (por ejemplo,, mieloma múltiple recidivante o refractario), Linfoma de células T o B, linfoma de células del manto (LCM) (por ejemplo,, linfoma de células del manto recidivante o refractario), melanoma maligno, linfoma difuso de células B grandes (DLBCL), DLBCL que resulta de un linfoma folicular, linfoma de células B de alto grado, linfoma mediastínico primario de células B grandes, linfoma folicular (FL) y linfoma mediastínico primario de células B.

52. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 48-51, caracterizado porque el sujeto es un ser humano.

53. El método de cualquiera de las reivindicaciones 48-52, caracterizado porque la administración es a través de una vía parenteral que comprende inyección subcutánea, intraperitoneal, intravenosa, intramuscular o intradérmica; o una vía no parenteral que comprende transdérmica, oral, intranasal, intraocular, sublingual, rectal o tópica.

54. El método de cualquiera de las reivindicaciones 48-53, caracterizado porque el método incluye además administrar al sujeto que lo necesita un agente terapéutico adicional.

55. El método de conformidad con la reivindicación 54, caracterizado porque el agente terapéutico adicional se selecciona del grupo que consiste en: un agente activo, un agente de formación de imágenes, un agente citotóxico, un inhibidor de angiogénesis, un inhibidor de cinasa, un agonista de molécula de coestimulación, un bloqueador de molécula de coinhibición, un bloqueador de molécula de adhesión, un anticuerpo anticitocina o fragmento funcional del mismo, un marcador o indicador detectable, un antimicrobiano, un agente de edición génica, un agonista beta, un inhibidor de ARN viral, un inhibidor de polimerasa, un interferón y un microARN.

56. El método de conformidad con la reivindicación 54, caracterizado porque el agente terapéutico adicional se administra al sujeto que lo necesita antes, después o simultáneamente con el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40.

57. Un método para activar una célula T que expresa CD3 *in vivo* o *in vitro*, caracterizado porque comprende poner en contacto la célula T que expresa CD3 con el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40.

58. Un método para modular la actividad de CD3 en una célula que expresa CD3, caracterizado porque comprende exponer la célula que expresa CD3 al anticuerpo o

fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o al receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o a la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40.

59. Un método para promover el procesamiento *in vivo* o *in vitro* de un segundo antígeno por parte de una célula T que expresa CD3, caracterizado porque comprende poner en contacto la célula T que expresa CD3 con el anticuerpo biespecífico o multiespecífico o fragmento de unión a antígeno de este de cualquiera de las reivindicaciones 27-32, en donde el anticuerpo biespecífico o multiespecífico o fragmento de unión a antígeno de este es capaz de unirse tanto a la célula T que expresa CD3 como a un segundo antígeno, poniendo así a ambos en estrecha proximidad.

60. Un método para detectar la presencia o cantidad de CD3 en una muestra, caracterizado porque comprende poner en contacto la muestra con el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40, y determinar la presencia o la cantidad de CD3 en la muestra.

61. Un método para diagnosticar una enfermedad o condición relacionada con CD3 en un sujeto, caracterizado porque comprende: a) poner en contacto una muestra obtenida del sujeto con el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40; b) determinar la presencia o cantidad de CD3 en la muestra; y c) correlacionar la presencia o cantidad de CD3 con la existencia o el estado de la enfermedad o condición relacionada con CD3 en el sujeto.

62. El uso del anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40 en la fabricación de un medicamento para tratar una enfermedad, trastorno o condición relacionada con CD3 en un sujeto.

63. El uso del anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera

de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40 en la fabricación de un reactivo de diagnóstico para diagnosticar una enfermedad, trastorno o condición relacionada con CD3.

64. Un kit caracterizado porque comprende el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1-32 y/o el receptor de antígeno quimérico de cualquiera de las reivindicaciones 33-39 y/o la composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 40, útil para detectar CD3, opcionalmente CD3 recombinante, CD3 expresado en la superficie celular o células que expresan CD3.